



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7943

Aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Consejo Insular de Ibiza para el ejercicio 2026, mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado a cargo del remanente líquido de Tesorería, exp.20/2026

El Pleno del Consejo Insular de Ibiza, en sesión ordinaria del día 31 de julio de 2026, ha aprobado una propuesta presentada por la Presidencia del Consejo Insular de Ibiza en relación con la aprobación inicial de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales no existe crédito en el presupuesto del Consejo Insular de Ibiza, que contiene los siguientes acuerdos:

“(…)

PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 20/2026 CE COOPERACIÓN del presupuesto para el ejercicio 2026 de este Consejo Insular, mediante la modalidad de crédito extraordinario para la financiación de gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el presupuesto del Consejo o no hay crédito suficiente, según constan en las memorias suscritas por el departamento y la incoación del presidente del Consejo Insular de Ibiza que consta en el expediente de myTao referencia 2026/00014617G con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales para la financiación del crédito extraordinario siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS

ESTADO DE GASTOS			
Aplicación	Modalidad modificación	Denominación	Importe
9420.46200	CE	Cooperación Económica. Transferencias corrientes a Ayuntamientos	1.451.273,01 €
9420.76200	CE	Cooperación Económica. Transferencias de capital a Ayuntamientos	1.991.734,09 €
		TOTAL GASTOS	3.443.007,10 €
		TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	3.443.007,10 €
		TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	0,00 €

ESTADO DE INGRESOS			
Aplicació		Denominación	Importe
87000		Remanente de Tesorería para gastos generales.	3.443.007,10 €
		TOTAL	3.443.007,10 €

SEGUNDO. La modificación de crédito del presupuesto general del CIE, adopta la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales por un importe total de 3.443.007,10 €.

TERCERO. EXPONER al público dicho expediente durante 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Consell.

CUARTO. ENTENDER definitivamente aprobada la modificación de crédito en caso que no se presenten reclamaciones en el periodo de información pública i publicarse el resumen en el BOIB, entrando en vigor una vez publicada.

Eivissa, 4 de agosto de 2026

El consejero ejecutivo del Departamento de Presidencia, Hacienda, Gestión Económica i Deportes
Salvador Losa Mari

